

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN		Código: F-ALC-120
			Código TRD: 100
			Vigencia: 16/01/2023
			Versión: 03
			Página 1 de 4

FECHA: Julio de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO								
CONTRATO		X	ORDEN			CONVENIO		
CONTRATO N°		MC-015-2026			AÑO		2026	
CDP N°		00235			RP N°		00273	
Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR (CAMIONETA) PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ, FACILITANDO EL DESPLAZAMIENTO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INSTITUCIONALES EN LA COMUNIDADES.								
Supervisor:		WALTER GUILLERMO CANO LOAIZA						
Contratista:		LAURA VANESA BURITICA HERRERA, CC 1.001.809.815						
Valor inicial del contrato:		CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$42.000.000)						
Valor adición contrato:								
Valor total del contrato		CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$42.000.000)						
Duración inicial del contrato			CUATRO (4) MESES					
Plazo adicionado:								
Duración final del contrato			CUATRO (4) MESES					
Fecha de ejecución del contrato			Del 07 de abril al 06 de agosto de 2026					
DESARROLLO DE LA SUPERVISION								
Avance - Balance Financiero del Contrato								
Balance General del Contrato			Pagos realizados al contratista					
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor			
Valor inicial del Contrato	\$ 42.000.000	Pago 1	00866	29/05/2026	\$10.500.000			

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN	Código: F-ALC-120
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 03
		Página 2 de 4

Valor Adiciones		Pago 2	001021	23/06/2026	\$10.500.000
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000				
Valor pagado	\$ 21.000.000				
Porcentaje ejecutado	75%				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 10.500.000				
Valor total ejecutado	\$ 31.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 10.500.000				
Porcentaje por ejecutar	25%				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

Verificación del Cumplimiento de los compromisos o actividades contempladas en el contrato y evaluación final del contratista.

Cumplimiento al objeto del contrato: El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las actividades estipuladas dentro del contrato y en el periodo correspondiente al periodo comprendido entre el 07 junio al 06 de julio de 2026, ha ejecutado las siguientes actividades:

1. Hacer entrega material y jurídica del vehículo en buen estado de funcionamiento.
2. El vehículo será entregado a todo costo, es decir, que la empresa y/o propietario del vehículo, deberá conseguir y costear los servicios del conductor para su operabilidad durante el tiempo del contrato.
3. Permitir el uso y goce del vehículo las 24/7 horas del día durante el plazo del presente contrato, siempre que el arrendatario este cumpliendo con sus obligaciones.
4. Conservar con plena vigencia las licencias, permisos y requerimientos exigidos por la legislación Nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso y goce del vehículo.
5. Cancelar de forma oportuna los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato.
6. Contratar y/o aportar la póliza de responsabilidad civil extra contractual y demás pólizas de seguro que requiera el vehículo para su correcto desplazamiento.
7. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del vehículo exigidas en la ficha técnica del presente proceso de selección durante la vigencia del contrato.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN	Código: F-ALC-120
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 03
		Página 3 de 4

8. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la Secretaría de Hacienda Municipal.
9. Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas del vehículo.
10. Permitir el uso del vehículo para el desplazamiento de los funcionario y contratistas al corregimiento el Tigre y las diferentes veredas, como también dentro del casco urbano del Municipio de Vegachí.
11. En caso de avería del automotor que impida la movilización de los empleados, trabajadores oficiales y personal a cargo de la entidad contratante, el contratista deberá garantizar un automotor de iguales o mejores especificaciones técnicas a las informadas en la ficha técnica.

Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones técnica requerida y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.

Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo correspondiente al periodo comprendido entre el 07 junio al 06 de julio de 2026.

Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: El contratista ha venido acatando las sugerencias hechas por parte de la entidad contratante y del supervisor.

Dado lo anterior, se autoriza pago por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000)**, así: **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)** por la estampilla de adulto mayor, **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.250.000)** por la estampilla pro cultura y **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (2.250.000)** por la tasa pro deporte

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO
CONCLUSIONES
Concepto del Supervisor.

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE AVANCE Y SUPERVISIÓN	Código: F-ALC-120
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 03
		Página 4 de 4

Por haber cumplido a cabalidad con cada una de las actividades estipuladas en el contrato en el periodo correspondiente al periodo comprendido entre el 07 junio al 06 de julio de 2026, se procede a autorizar el desembolso número 03 al contratista.

El contratista anexa informe de actividades y pago seguridad social.


Walter G. Cano Loaiza
Supervisor


Laura Vanesa Buriticá Herrera
Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario General y de Gobierno		Julio/2026
Revisó:	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario general y de Gobierno		Julio/2026
Aprobó:	Walter Guillermo Cano Loaiza – Secretario general y de Gobierno		Julio/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			